

ACUERDO NUMERO 4 DE 1965
(Agosto 11)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que el señor José Heriberto Osorio Vargas, falsificó un certificado de estudios, para los cual se valió de sellos falsos y de la falsificación de las firmas del señor Decano de Ingenierías y Secretario Académico y presentó tal documentación para la autenticación del señor Notario;
- B) Que ésta clase de actos están completamente reñidos - con la moralidad y honradez que deben caracterizar a los estudiantes de un Centro Superior de Cultura, dedicado a la formación de profesionales, que se caractericen, no sólo por su idoneidad, sino también por - su honorabilidad, por su observancia de las leyes y - por su respeto por las normas de buena conducta prestables para la buena marcha de la sociedad;
- C) Que la mencionada falta, a la vez que es violatoria de las leyes colombianas, es atentoria contra el prestigio y buen nombre de la Universidad, por lo cual está sancionada en los Estatutos con la expulsión;
- D) Que es deber de las Directivas, velar por el buen nombre y prestigio de la Institución,

A C U E R D A ;

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha y de acuerdo con el capítulo V, Artículos 74 y 83 del Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de Pereira queda expulsado de la Universidad el señor Heriberto Osorio Vargas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a todas las Directivas de la Universidad, a los señores profesores y alumnos y a los padres o acudientes del citado estudiante.

ARTICULO TERCERO: De conformidad a los reglamentos de la Universidad, comuníquese el presente Acuerdo a las demás Universidades del país, y públíquese en las carteleras de la Universidad por el término de dos (2) meses.

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 4 DE 1965
(Agosto 11)

Cumplase

Dado en Pereira, a los once (11) días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco (1965)










JORGE ROA MARTINEZ
 PRESIDENTE

RECTOR

FABIO ARANGO
 SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL

mcj.